



# Gestión Integral de la Ciudad



**Obras  
Públicas**  
Gestión Integral de la Ciudad

Dirección de Área de Presupuesto  
y Contratación de Obra Pública

DAPC/1950/2022

Guadalajara, Jal., a 07 de marzo de 2022

**Guillermo Emmanuel Lara Ochoa**  
**ALQUIMIA GRUPO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V.**

N1-TESTADO 2

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y con fundamento en: 11 fracción II, 15 numeral 1 fracción III, 42 numeral 2, 27, 41 y 42 del Reglamento de Contratación y Ejecución de la Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma del Municipio de Guadalajara, asimismo conforme a los artículos 14 numeral 1 fracción I de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus municipios; y con los artículos 75, 79, 81, 82, 85, 86, 89, 90, 92, 93, 94 y 95 del Reglamento de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus municipios, este Municipio, a través de la Dirección de Área de Presupuesto y Contratación de Obra Pública, lo invita a participar en la ejecución de los trabajos consistentes en:

I.-Contrato: DOP-EYP-MUN-LAB-CSS-100-22

II.-Descripción de los trabajos: ESTUDIOS DE LABORATORIO Y ESTUDIOS DE MECÁNICA DE SUELOS, EN DIVERSAS OBRAS CONTEMPLADAS EN EL POA 2022, UBICADOS EN VARIOS PUNTOS DE LA CIUDAD DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO

III.-Ubicación: MUNICIPIO DE GUADALAJARA,

IV.-Origen de Recursos: Municipal 2022

V.-Modalidad de contratación: Concurso Simplificado Sumario

VI.-Fechas:

a. Invitación para que manifieste por escrito aceptar participar en el procedimiento de Concurso Simplificado Sumario, anexando copia del Copia del Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas (REUPC) vigente: **10 de marzo de 2022**

b. Visita de los Trabajos: **11 de marzo de 2022 a las 14:00 horas**, sito en las oficinas de la Dirección de Área de Presupuesto y Contratación de Obra Pública, ubicada en calle Hospital No. 50-Z, 2do piso, sala de juntas adjunta a la Dirección de Área de Construcción y Supervisión de Obra Pública, Guadalajara, Jalisco.

c. Junta de Aclaraciones: **14 de marzo de 2022 a las 14:00 horas**, sito en las oficinas de la Dirección de Área de Presupuesto y Contratación de Obra Pública, ubicada en calle Hospital No. 50-Z, 2do piso, sala de juntas adjunta a la Dirección de Área de Construcción y Supervisión de Obra Pública, Guadalajara, Jalisco.

d. Recepción y Apertura de Propuestas: **24 de marzo de 2022 a las 10:00 horas**, sito en las oficinas de la Dirección de Área de Presupuesto y Contratación de Obra Pública ubicada en calle Hospital No. 50-Z, 2do piso, sala de juntas adjunta a la Dirección de Área de Construcción y Supervisión de Obra Pública, Guadalajara, Jalisco.

Hospital 50-Z,  
Col. El Retiro, 44280  
Guadalajara, Jal.

C.C.: Expediente Técnico  
N.OB/AMHC

*Ricardo Invitación  
Original  
7 Marzo 22*

**Gobierno de  
Guadalajara**

N2-TESTADO 6



# Gestión Integral de la Ciudad



**Obras  
Públicas**  
Gestión Integral  
de la Ciudad

• Fallo: una vez que el Jurado Comité Municipal Mixto de Obra Pública será notificado a través de la Dirección de Obras Públicas a todos los participantes, particularmente al ganador, de conformidad con el artículo 48 del Reglamento de Contratación y Ejecución de la Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma del Municipio de Guadalajara. La junta de pronunciamiento de fallo será el día 08 de abril de 2022, a las 15:00 HORAS, sita en las oficinas de la Dirección de Área de Presupuesto y Contratación de Obra Pública ubicada en calle Hospital No. 50-Z, 2do piso, sala de juntas adyunta a la Dirección de Área de Construcción y Supervisión de Obra Pública, Guadalajara, Jalisco.

VII.- Fecha estimada de inicio de los trabajos: **25 de abril de 2022**

VIII. Fecha estimada de terminación de los trabajos: **20 de diciembre de 2022**

El plazo de ejecución de los trabajos será de 240 días naturales. 7.89 meses.

Se podrán subcontratar partes de los mismos, únicamente y exclusivamente previa autorización por escrito a la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Guadalajara.

El idioma en que deberá presentarse la proposición será en español.

Bases de Concurso Simplificado Sumario: El importe para la adquisición de las bases será mediante efectivo, cheque de caja o cheque certificado a favor del Municipio de Guadalajara, por un importe de \$ 1,134.00 (Mil Ciento Treinta y Cuatro Pesos 00/100 M.N.) para el presente procedimiento, de conformidad con el artículo 77 numeral 32 y 73 fracción XIII de la Ley de Ingresos del municipio de Guadalajara, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2021, el pago debe realizarse hasta un día hábil previo a la apertura de propuestas.

La entrega de la proposición debe hacerse en dos sobres cerrado que contengan por separado la propuesta técnica y la propuesta económica. La documentación distinta a las propuestas puede entregarse a elección del licitante, dentro o fuera del sobre que contenga la propuesta.

Para esta licitación se otorgará el 30% de anticipo.

El Municipio de Guadalajara, con base en el análisis de la proposición admitida, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, y mediante el cual, en su caso adjudicará el contrato si la propuesta resulta solvente porque sea remunerativa en su conjunto, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Municipio y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

El Municipio de Guadalajara se reserva el derecho de verificar la veracidad de las manifestaciones y documentos presentados.

Las condiciones que regirán esta licitación estarán contenidas en los bases de licitación.

Sin otro particular, reciba un saludo.

Atentamente

Mtro. Francisco José Ontiveros Bolívar  
Director de Obras Públicas

Hospital 50-Z,  
Col. El Retiro, 44280  
Guadalajara, Jal.

Lic. Expedente Lácteo  
1.09/AMHC



**Gobierno de  
Guadalajara**



# Gestión Integral de la Ciudad



**Obras  
Públicas**  
Gestión Integral  
de la Ciudad

N3-TESTADO 81

Rodolfo Eduardo Boceta Díaz  
SCA Ingeniería, S.A. de C.V.

N4-TESTADO 2

Dirección de Área de Presupuesto  
y Contratación de Obra Pública

DAPC/1951/2022

Guadalajara, Jal., a 07 de marzo de 2022

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y con fundamento en 11 fracción I, 15 numeral 1, fracción III, 42 numeral 2, 27, 41 y 42 del Reglamento de Contratación y Ejecución de la Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma del Municipio de Guadalajara, así mismo conforme a los artículos 14 numeral 1 fracción I de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus municipios; y con los artículos 75, 79, 81, 82, 85, 86, 89, 90, 92, 93, 94 y 95 del Reglamento de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus municipios, este Municipio, a través de la Dirección de Área de Presupuesto y Contratación de Obra Pública, lo invita a participar en la ejecución de los trabajos consistentes en:

I.- Contrato: DOP-EYP-MUN-LAB-CSS-100-22

II.- Descripción de los trabajos: ESTUDIOS DE LABORATORIO Y ESTUDIOS DE MECÁNICA DE SUELOS, EN DIVERSAS OBRAS CONTEMPLADAS EN EL POA 2022, UBICADOS EN VARIOS PUNTOS DE LA CIUDAD DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO

III.- Ubicación: MUNICIPIO DE GUADALAJARA.

IV.- Origen de Recursos: Municipal 2022

V.- Modalidad de contratación: Concurso Simplificado Sumario

VI.- Fechas:

a. Lmite para que manifieste por escrito aceptar participar en el procedimiento de Concurso Simplificado Sumario, anexando copia del Copia del Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas (REUPC) vigente: 10 de marzo de 2022

b. Visita de los Trabajos: 11 de marzo de 2022 a las 14:00 horas, sito en las oficinas de la Dirección de Área de Presupuesto y Contratación de Obra Pública, ubicada en calle Hospital No. 50-Z, 2do piso, sala de juntas adjunta a la Dirección de Área de Construcción y Supervisión de Obra Pública, Guadalajara, Jalisco.

c. Junta de Aclaraciones: 14 de marzo de 2022 a las 14:00 horas, sito en las oficinas de la Dirección de Área de Presupuesto y Contratación de Obra Pública, ubicada en calle Hospital No. 50-Z, 2do piso, sala de juntas adjunta a la Dirección de Área de Construcción y Supervisión de Obra Pública, Guadalajara, Jalisco.

d. Recepción y Apertura de Propuestas: 24 de marzo de 2022 a las 10:00 horas, sito en las oficinas de la Dirección de Área de Presupuesto y Contratación de Obra Pública ubicada en calle Hospital No. 50-Z, 2do piso, sala de juntas adjunta a la Dirección de Área de Construcción y Supervisión de Obra Pública, Guadalajara, Jalisco.

Hospital 50-Z,  
Col. El Retiro, 44280  
Guadalajara, Jal.

C.C.P. Expediente número:  
FJ03/AMHC

Recibo invitación original

7 Marzo 2022



**Gobierno de  
Guadalajara**

N5-TESTADO 6



# Gestión Integral de la Ciudad



**Obras  
Públicas**  
Gestión Integral  
de la Ciudad

**VI.- Fallo:** Una vez que lo emita Comité Municipal Mixto de Obra Pública será notificado a través de la Dirección de Obras Públicas a todos los participantes, particularmente al ganador, de conformidad al artículo 48 del Reglamento de Contratación y Ejecución de la Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma del Municipio de Guadalajara. La junta de pronunciamiento de fallo será el día **08 de abril de 2022, a las 15:00 HORAS**, sito en las oficinas de la Dirección de Área de Presupuesto y Contratación de Obra Pública ubicada en calle Hospital No. 50-Z, 2do piso, sala de juntas adjunto a la Dirección de Área de Construcción y Supervisión de Obra Pública, Guadalajara, Jalisco.

**VII.- Fecha estimada de inicio de los trabajos: 26 de abril de 2022**

**VIII.- Fecha estimada de terminación de los trabajos: 20 de diciembre de 2022**

El plazo de ejecución de los trabajos será de **240 días naturales, 7.89 meses**.

Se podrán subcontratar partes de los mismos, única y exclusivamente previa autorización por escrito a la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Guadalajara.

El idioma en que deberá presentarse la proposición será **en español**.

**Bases de Concurso Simplificado Sumario:** El importe para la adquisición de las bases será mediante efectivo, cheque de caja o cheque certificado a favor del Municipio de Guadalajara, por un importe de \$ 1,134.00 (Mil Ciento Treinta y Cuatro Pesos 00/100 M.N.) para el presente procedimiento, de conformidad con el artículo 72 numeral 32 y 73 fracción XII de la Ley de Ingresos del municipio de Guadalajara, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2021, el pago debe realizarse hasta un día hábil previo a la apertura de propuestas.

La entrega de la proposición debe hacerse en dos sobres cerrado que contengan por separado la propuesta técnica y la propuesta económica. La documentación distinta a las propuestas puede entregarse a elección del licitante, dentro o fuera del sobre que contenga la propuesta.

Para esta licitación se otorgará el **30% de anticipo**.

El Municipio de Guadalajara, con base en el análisis de la oposición admitida, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, y mediante el cual, en su caso adjudicará el contrato si la propuesta resulta solvente porque sea remunerativa en su conjunto, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Municipio y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

El Municipio de Guadalajara se reserva el derecho de verificar la veracidad de los manifestaciones y documentos presentados.

Las condiciones que regirán esta licitación están contenidas en las bases de licitación.

Sin otro particular, reciba un saludo,

Atentamente

Mtro. Francisco José Ontiveros Balcázar  
Director de Obras Pública

Hospital 50-Z,  
Col. El Retiro, 44280  
Guadalajara, Jal.

C.E.P. Expediente Técnico  
FJOB/AMHC



**Gobierno de  
Guadalajara**



# Gestión Integral de la Ciudad



**Obras  
Públicas**  
Gestión integral  
de la Ciudad

N6-TESTADO 81

José Sergio Camarena Ruvalcaba  
**INGENIERÍA DE SUELOS ASESORÍA Y LABORATORIO, S.A. DE C.V.**

N7-TESTADO 2

Dirección de Área de Presupuesto  
y Contratación de Obra Pública  
DOPC/1452/2022

Guadalajara, Jal., a 07 de marzo de 2022

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y con fundamento en 11 fracción II, 15 numeral 1 fracción III, 42 numeral 2, 27, 41 y 47 del Reglamento de Contratación y Ejecución de la Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma del Municipio de Guadalajara, así como conforme a los artículos 14 numeral 1 fracción I de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus municipios; y con los artículos 75, 79, 81, 82, 85, 86, 87, 90, 92, 93, 94 y 95 del Reglamento de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus municipios, este Municipio, a través de la Dirección de Área de Presupuesto y Contratación de Obra Pública, lo invita a participar en la ejecución de los trabajos consistentes en:

I.-Contrato: DOP-EYP-MUN-LAB-CSS-T00-22

II.- Descripción de los trabajos: ESTUDIOS DE LABORATORIO Y ESTUDIOS DE MECÁNICA DE SUELOS, EN DIVERSAS OBRAS CONTEMPLADAS EN EL POA 2022, UBICADOS EN VARIOS PUNTOS DE LA CIUDAD DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO

III.- Ubicación: MUNICIPIO DE GUADALAJARA.

IV.- Origen de Recursos: Municipal 2022

V.- Modalidad de contratación: Concurso Simplificado Sumario

VI.- Fechas:

a.Límite para que manifieste por escrito aceptar participar en el procedimiento de Concurso Simplificado Sumario, anexando copia del Copia del Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas (RUPC) vigente: **10 de marzo de 2022**

b.Visita de los Trabajos: **11 de marzo de 2022 a las 14:00 horas**, sito en los oficinas de la Dirección de Área de Presupuesto y Contratación de Obra Pública, ubicada en calle Hospital No. 50-Z, 2do piso, sala de juntas adjunta a la Dirección de Construcción y Supervisión de Obra Pública, Guadalajara, Jalisco.

c.Junta de Aclaraciones: **14 de marzo de 2022 a las 14:00 horas**, sito en los oficinas de la Dirección de Área de Presupuesto y Contratación de Obra Pública, ubicada en calle Hospital No. 50-Z, 2do piso, sala de juntas adjunta a la Dirección de Construcción y Supervisión de Obra Pública, Guadalajara, Jalisco.

d.Recepción y Apertura de Propuestas: **24 de marzo de 2022 a las 10:00 horas**, sito en los oficinas de la Dirección de Área de Presupuesto y Contratación de Obra Pública ubicada en calle Hospital No. 50-Z, 2do piso, sala de juntas adjunta a la Dirección de Construcción y Supervisión de Obra Pública, Guadalajara, Jalisco.

Hospital 50-Z,  
Col. El Retiro, 44280  
Guadalajara, Jal.

Cónsul Expediente Técnico  
JOBLAMIC

N8-TESTADO 6  
RECIBIDO 07 MARZO 2022



**Gobierno de  
Guadalajara**



# Gestión Integral de la Ciudad



**Obras  
Públicas**  
Gestión integral  
de la Ciudad

e. Fallo: una vez que lo emita Comité Municipal Mixto de Obra Pública será notificado a través de la Dirección de Obras Públicas a todos los participantes, particularmente al ganador, de conformidad al artículo 48 del Reglamento de Contratación y Ejecución de la Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma del Municipio de Guadalajara. La Junta de pronunciamiento de fallo será el día **06 de abril de 2022**, a las **18:00 HORAS**, sita en las oficinas de la Dirección de Área de Presupuesto y Contratación de Obra Pública ubicado en calle Hospital No. 50-Z, 2do piso, sala de juntas adyunta a la Dirección de Área de Construcción y Supervisión de Obra Pública Guadalajara, Jalisco.

VII.- Fecha estimada de inicio de los trabajos: **25 de abril de 2022**

VIII. Fecha estimada de terminación de los trabajos: **20 de diciembre de 2022**

El plazo de ejecución de los trabajos será de **240** días naturales, **7.87** meses.

Se podrán subcontratar partes de los mismos, única y exclusivamente previa autorización por escrito a la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Guadalajara.

El idioma en que deberá presentarse la proposición será en español.

Bases de Concurso Simplificado Sumario: El importe para la adquisición de las bases será mediante efectivo, cheque de caja o cheque certificado a favor del Municipio de Guadalajara, por un importe de \$ 1,134.00 (Mil Ciento Treinta y Cuatro Pesos 00/100 M.N.) para el presente procedimiento, de conformidad con el artículo 72 numeral 32 y 73 fracción XIII de la Ley de Ingresos de Municipio de Guadalajara, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2021. El pago debe realizarse hasta un día hábil previo a la apertura de propuestas.

La entrega de la proposición debe hacerse en dos sores cerrado que contengan por separado la propuesta técnica y la propuesta económica. La documentación distinta a las propuestas puede entregarse a elección del licitante, dentro o fuera del sobre que contenga la propuesta.

Para esta licitación se otorgará el 30% de anticipo.

El Municipio de Guadalajara, con base en el análisis de la proposición admitida, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, y mediante el cual, en su caso adjudicará el contrato si la propuesta resulta solvente porque sea remunerativa en su conjunto, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Municipio y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

El Municipio de Guadalajara se reserva el derecho de verificar la veracidad de las manifestaciones y documentos presentados.

Las condiciones que regirán esta licitación estarán contenidas en las bases de licitación.

Sin otra particular, reciba un saludo.

Atentamente,

Mtro. Francisco José Ontiveros Balcázar  
Director de Obras Públicas

Hospital 50-Z,  
Col. El Retiro, 44280  
Guadalajara, Jal.

C.c.p. Expediente Técnico  
5108/AMHC

Recibi On



**Gobierno de  
Guadalajara**



# Gestión Integral de la Ciudad



**Obras  
Públicas**  
Gestión integral  
de la Ciudad

Dirección de Área de Presupuesto  
y Contratación de Obra Pública

DAPC/1953/2022

Guadalajara, Jal., a 07 de marzo de 2022

Christian Javier Sánchez Quintero  
INGENIERÍA Y EDIFICACIONES LBC, S.A. DE C.V.

N9-TESTADO 2

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y con fundamento en 11 fracción II, 15 numeral 1 fracción III, 42 numeral 2, 27, 41 y 42 del Reglamento de Contratación y Ejecución de la Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma del Municipio de Guadalajara, así mismo conforme a los artículos 14 numeral 1 fracción I de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus municipios; y con los artículos 75, 79, 81, 82, 85, 86, 89, 90, 92, 93, 94 y 95 del Reglamento de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus municipios, este Municipio, a través de la Dirección de Área de Presupuesto y Contratación de Obra Pública, lo invita a participar en la ejecución de los trabajos consistentes en:

I.-Contrato: DOP-EYP-MUN-LAB-CSS-100-22

II.-Descripción de los trabajos: ESTUDIOS DE LABORATORIO Y ESTUDIOS DE MECÁNICA DE SUELOS, EN DIVERSAS OBRAS CONTEMPLADAS EN EL POA 2022, UBICADOS EN VARIOS PUNTOS DE LA CIUDAD DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.

III.-Ubicación: MUNICIPIO DE GUADALAJARA.

IV.-Origen de Recursos: Municipal 2022

V.-Modalidad de contratación: Concurso Simplificado Sumario

VI. Fechas:

a. Plazo para que manifieste por escrito aceptar participar en el procedimiento de Concurso Simplificado Sumario, anexando copia del Copia del Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas (RUPC) vigente: **10 de marzo de 2022**

b. Visita de los Trabajos: **11 de marzo de 2022** a las 14:00 horas, sitio en las oficinas de la Dirección de Área de Presupuesto y Contratación de Obra Pública, ubicada en calle Hospital No. 50-Z, 2do piso, sala de juntas adjunta a la Dirección de Área de Construcción y Supervisión de Obra Pública, Guadalajara, Jalisco.

c. Junta de Aclaraciones: **14 de marzo de 2022** a las 14:00 horas, sitio en las oficinas de la Dirección de Área de Presupuesto y Contratación de Obra Pública, ubicada en calle Hospital No. 50-Z, 2do piso, sala de juntas adjunta a la Dirección de Área de Construcción y Supervisión de Obra Pública, Guadalajara, Jalisco.

d. Recepción y Apertura de Propuestas: **24 de marzo de 2022** a las 10:00 horas, sitio en las oficinas de la Dirección de Área de Presupuesto y Contratación de Obra Pública ubicada en calle Hospital No. 50-Z, 2do piso, sala de juntas adjunta a la Dirección de Área de Construcción y Supervisión de Obra Pública, Guadalajara, Jalisco.

Hospital 50-Z,  
Col. El Retiro, 44280  
Guadalajara, Jal.

C.c.p. Dependiente Técnico  
FJ08/AMHC

N10-TESTADO 6

**Gobierno de  
Guadalajara**



# Gestión Integral de la Ciudad



**Obras  
Públicas**  
Gestión integral  
de la Ciudad

e. Fallo: una vez que lo emita Comité Municipal Mixto de Obra Pública será notificado a través de la Dirección de Obras Públicas a todos los participantes, particularmente al ganador, de conformidad al artículo 48 del Reglamento de Contratación y Ejecución de la Obra Pública y Servicios Relacionados con lo mismo del Municipio de Guadalajara. La junta de pronunciamiento de fallo será el día **08 de abril de 2022**, a las **15:00 HORAS**, sita en las oficinas de la Dirección de Área de Presupuesto y Contratación de Obra Pública ubicada en calle Hospital No. 50-Z, 2do piso, sala de juntas adjunta a la Dirección de Área de Construcción y Supervisión de Obra Pública, Guadalajara, Jalisco.

VII.- Fecha estimada de inicio de los trabajos: **25 de abril de 2022**

VIII.- Fecha estimada de terminación de los trabajos: **20 de diciembre de 2022**

El plazo de ejecución de los trabajos será de **240 días naturales, 7.89 meses**.

Se podrán subcontratar partes de los mismos, únicamente y exclusivamente previa autorización por escrito a la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Guadalajara.

El idioma en que deberá presentarse la proposición será en español.

Bases de Concurso Simplificado Sumario: El importe para la adquisición de las bases será mediante efectivo, cheque de caja o cheque certificado a favor del Municipio de Guadalajara, por un importe de \$ 1,134.00 (MIL Ciento Treinta y Cuatro Pesos 00/100 M.N.) para el presente procedimiento, de conformidad con el artículo 72 numeral 32 y 73 fracción XII de la Ley de Ingresos del municipio de Guadalajara, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2021, el pago debe realizarse hasta un día hábil previo a la apertura de propuestas.

En entrega de la propuesta debe hacerse en dos sobres cerrado que contengan por separado la propuesta técnica y la propuesta económica. La documentación distinta a las propuestas puede entregarse a elección del licitante, dentro o fuera del sobre que contenga la propuesta.

Para esta licitación se otorgará el **30% de anticipo**.

El Municipio de Guadalajara, con base en el análisis de la proposición admitida, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, y mediante el cual, en su caso adjudicará el contrato si la propuesta resulta solvente porque sea remunerativa en su conjunto, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Municipio y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

El Municipio de Guadalajara se reserva el derecho de verificar la veracidad de las manifestaciones y documentos presentados.

Las condiciones que regirán esta licitación están contenidos en las bases de licitación.

Sin otro particular, reciba un saludo.

Atentamente

Mtro. Francisco José Ontiveros Balcázar  
Director de Obras Públicas

Hospital 50-Z,  
Col. El Retiro, 44280  
Guadalajara, Jal.

Cóns. Expediente Técnico  
EOP/AMHC



**Gobierno de  
Guadalajara**



# Gestión Integral de la Ciudad



**Obras  
Públicas**  
Gestión integral de la Ciudad

Dirección de Área de Presupuesto  
y Contratación de Obra Pública

DAPC/1954/2022

Guadalajara, Jal., a 07 de marzo de 2022

Francisco Arreaga Flores

INICIATIVA CÚBICA ESTUDIO CREATIVO + INGENIERÍA, S.A. DE C.V.

N11-TESTADO 2

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y con fundamento en 11 fracción I, 15 numeral 1° fracción III, 42 numeral 2, 27, 41 y 42 del Reglamento de Contratación y Ejecución de la Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma del Municipio de Guadalajara, así mismo conforme a los artículos 14 numeral 1° fracción de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus municipios; y con los artículos 75, 79, 81, 82, 85, 86, 89, 90, 92, 93, 94 y 95 del Reglamento de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus municipios, este Municipio, a través de la Dirección de Área de Presupuesto y Contratación de Obra Pública, lo invita a participar en la ejecución de los trabajos consistentes en:

I.- Contrato: DOP-EYP-MUN-LAB-CSS-100-22

II.- Descripción de los trabajos: ESTUDIOS DE LABORATORIO Y ESTUDIOS DE MECÁNICA DE SUELOS, EN DIVERSAS OBRAS CONTEMPLADAS EN EL POA 2022, UBICADOS EN VARIOS PUNTOS DE LA CIUDAD DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO

III.- Ubicación: MUNICIPIO DE GUADALAJARA.

IV.- Origen de Recursos: Municipal 2022

V.- Modalidad de contratación: Concurso Simplificado Sumario

VI.- Fechas:

a. Límite para que manifieste por escrito aceptar participar en el procedimiento de Concurso Simplificado Sumario, anexando copia del Copia del Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas (RUPC) vigente: **10 de marzo de 2022**

b. Visita de los Trabajos: **11 de marzo de 2022** a las 14:00 horas, sito en los oficinas de la Dirección de Área de Presupuesto y Contratación de Obra Pública, ubicada en calle Hospital No. 50 Z, 2do piso, sala de juntas adjunta a la Dirección de Construcción y Supervisión de Obra Pública, Guadalajara, Jalisco.

c. Junta de Aclaraciones: **14 de marzo de 2022** a las 14:00 horas, sito en los oficinas de la Dirección de Área de Presupuesto y Contratación de Obra Pública, ubicada en calle Hospital No. 50 Z, 2do piso, sala de juntas adjunta a la Dirección de Construcción y Supervisión de Obra Pública, Guadalajara, Jalisco.

d. Recepción y Apertura de Propuestas: **24 de marzo de 2022** a las 10:00 horas, sito en los oficinas de la Dirección de Área de Presupuesto y Contratación de Obra Pública ubicada en calle Hospital No. 50 Z, 2do piso, sala de juntas adjunta a la Dirección de Construcción y Supervisión de Obra Pública, Guadalajara, Jalisco.

Hospital 50-Z,  
Col. El Retiro, 44280  
Guadalajara, Jal.

C.c.p. Delegado Técnico  
E.CB/AMHC

Recibido  
Original  
mrf  
2/7/2022

Gobierno de  
**Guadalajara**

N12-TESTADO 6



# Gestión Integral de la Ciudad



**Obras  
Públicas**  
Gestión integral  
de la Ciudad

e. Fallo: una vez que lo emita Comité Municipal Mixto de Obra Pública será notificado a través de la Dirección de Obras Públicas a todos los participantes, particularmente al ganador, de conformidad al artículo 48 del Reglamento de Contratación y Ejecución de la Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma del Municipio de Guadalajara. La junta de pronunciamiento de fallo será el día **08 de abril de 2022**, a las **15:00 HORAS**, sita en las oficinas de la Dirección de Área de Presupuesto y Contratación de Obra Pública ubicada en calle Hoso tal No. 50-Z, 2do piso, sala de juntas adyunta a la Dirección de Área de Construcción y Supervisión de Obra Pública, Guadalajara, Jalisco.

VII.- Fecha estimada de inicio de los trabajos: **25 de abril de 2022**

VIII.- Fecha estimada de terminación de los trabajos: **20 de diciembre de 2022**

El plazo de ejecución de los trabajos será de **240** días naturales, **7.89** meses.

Se podrán subcontratar partes de los mismos, única y exclusivamente previa autorización por escrito a la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Guadalajara.

El idioma en que deberá presentarse la proposición será en español.

Bases de Concurso Simplificado Sumario: El importe para la adquisición de las bases será mediante efectivo, cheque de caja o cheque certificado a favor del Municipio de Guadalajara, por un importe de \$ 1,134.00 (Mil Ciento Treinta y Cuatro Pesos 00/100 M.N.) para el presente procedimiento, de conformidad con el artículo 72 numeral 52 y 78 fracción XIII de la Ley de Ingresos del municipio de Guadalajara, Jalisco, para el ejercicio Fiscal 2022, el pago debe realizarse hasta un día hábil previo a la apertura de propuestas.

La entrega de la proposición debe hacerse en dos sobres cerrado que contengan por separado la propuesta técnica y la propuesta económica. La documentación distinta a las propuestas puede entregarse a elección del licitante, dentro o fuera del sobre que contiene la propuesta.

Para esta licitación se obligará el 30% de anticipo.

El Municipio de Guadalajara, con base en el análisis de la proposición admitida, formulará e dictaminarán que servirá como fundamento para el fallo, y mediante el cual, en su caso cojudicará el contrato si la propuesta resulta solvente porque sea remunerativa en su conjunto, refina las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Municipio y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

El Municipio de Guadalajara se reserva el derecho de verificar la veracidad de las manifestaciones y documentos presentados.

Las condiciones que regirán esta licitación estarán contenidas en las bases de licitación.

Sin otro particular, reciba un saludo,

Atentamente,

Mtro. Francisco José Ontiveros Balcázar  
Director de Obras Públicas

Hospital 50-Z,  
Col. El Retiro, 44280  
Guadalajara, Jal.

C.C.P. Excelente Técnico  
F.C.G./AMHC



**Gobierno de  
Guadalajara**



## Gestión Integral de la Ciudad



Obras  
Públicas  
Gestión Integral  
de la Ciudad

DAPC/1993/2022

Guadalajara, Jalisco a, 10 de marzo de 2022

Asunto: Constancia de Inscripción

CONSTRUQUALIS, S.A. DE C.V.

Rogelio Arbelo Luján

Representante legal

PRESENTE

Por este conducto, y en cumplimiento de los artículos 76 y 77 del reglamento de la Ley de Obra pública del estado de Jalisco y sus Municipios, la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Guadalajara, Jalisco, a través de la Dirección de Área de presupuesto y Contratación de Obra Pública, emite la presente CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN.

Con lo cual acredita su participación como participante en el procedimiento de contratación de Concurso Simplificado Sumario Municipal No. DOP-EYP-MUN-LAB-CSS-100-22 relativo a las trabajos: ESTUDIOS DE LABORATORIO Y ESTUDIOS DE MECÁNICA DE SUELOS, EN DIVERSAS OBRAS CONTEMPLADAS BN EL POA 2022, UBICADOS EN VARIOS PUNTOS DE LA CIUDAD DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO

Lo anterior en virtud de que cumple con los requisitos solicitados en la Convocatoria 03/2022 de fecha 07 de marzo de 2022, después de ser revisados acreditan lo establecido en el resumen de convocatoria.

La convocatoria y bases de concurso simplificado sumario con sus anexos, serán enviadas al correo indicado para recibir notificaciones, el presente es acompañado con un recibo para pago por concepto de: Paquete informativo para las personas físicas o jurídicas que participen en los concursos de obra pública (Artículo 72 numeral 32 LFY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022 y Venta de Bases de licitación conforme lo establezca la Convocatoria respectiva (Artículo 73, fracción XIII LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022).

Sin más por el momento, aprovecha la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Lic. Alejandro Manuel Hernández Camara  
Director de Área de Presupuesto y Contratación de Obra Pública

Hospital 60-Z.  
Col. El Retiro, 44290  
Guadalajara, Jal.

AHC/DPE

Perry u. m. 2-  
N13-TESTADO 6



## FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el domicilio, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR\*
- 2.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR\*
- 3.- ELIMINADA la trayectoria educativa, por ser un dato académico, de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción VIII de los LGPPICR\*
- 4.- ELIMINADO el domicilio, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR\*
- 5.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR\*
- 6.- ELIMINADA la trayectoria educativa, por ser un dato académico, de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción VIII de los LGPPICR\*
- 7.- ELIMINADO el domicilio, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR\*
- 8.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR\*
- 9.- ELIMINADO el domicilio, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR\*
- 10.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR\*
- 11.- ELIMINADO el domicilio, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR\*
- 12.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR\*
- 13.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR\*

\* "Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios"